

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de abril de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 250.005/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita / autorización para adquirir materiales destinados a atender las necesidades del Taller de Decoraciones, de la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº / 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS (\$ 16.615.200.-) destinado a atender el gasto emergente de / la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente / manera:

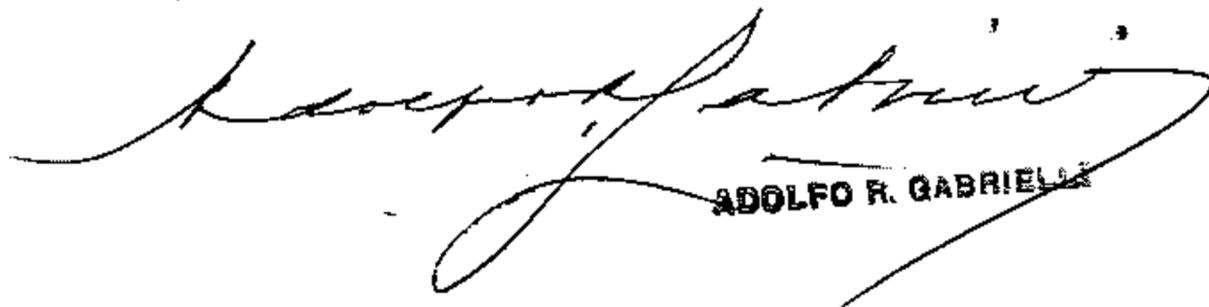
-\$ 15.000.000.-- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-// 002-1-12-1210-203),

-\$ 1.397.700.-- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufactu- / ras" (1-05-002-1-12-1210-210),

-\$ 217.500.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-// 002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada // Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLE